



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 23 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Calderón, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administradora Zonal de Calderón Magister David Paz y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito: Patricia Jácome, Carmen Collaguazo, Yolanda Tituaña y Giovanni Peña, que forman de las parroquias rurales o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal Calderón, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Director Zonal de Participación Ciudadana informa que se encuentran presentes diez (10) personas, en representación de diez (10) Asambleas Barriales y tres (3) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, luego de lo cual, el Director Zonal de Participación Ciudadana, señor Lcdo. Javier Cañar, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, cinta masking gruesa para escribir el nombre de los participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.

J. Cañar
15/03/2024



5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2023	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los ejes y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los ejes y metodología de la consulta.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuesta ria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023	- El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas en relación con los ejes estratégicos del PMDOT. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.	- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



<p>45 min</p>	<p>4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se conforman cuatro mesas de trabajo con un número similar de personas participantes: 1) Gobernabilidad e Institucionalidad; 2) Territorial; 3) Económico; y, 4) Social. - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica al eje estratégico correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
---------------	---	---	--	---



		consolidación de los aportes finales. - Los/as sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	- Borrador del acta de la consulta ciudadana.	- Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.

La asambleísta metropolitana, la señora Carmen Collaguazo, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los



temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Director Zonal de Participación Ciudadana señor Lcdo. Javier Cañar y la Asambleísta Metropolitana Carmen Collaguazo exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0034-ME del 13 de diciembre de 2023 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Entidad</i>	<i>Descripción o papel que desempeña</i>
<i>Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTIPC)</i>	<i>1) Liderar el equipo como la Secretaria encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias</i>
<i>Secretaría General de Planificación (SGP)</i>	<i>1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias</i>
<i>Secretaría de Comunicación (SECOM)</i>	<i>1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias</i>
<i>Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción</i>	<i>1) Observar y acompañar en el proceso como ente verificador del cumplimiento. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias "</i>



Artículo 95.- *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”*

Artículo 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.” (...)*

Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana



Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91. – *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.



- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, el Director Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Calderón, Lcdo. Javier Cañar presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

1. Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:

Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2. Eje Estratégico- Territorial:

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

3. Eje Estratégico- Económico



Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

4. Eje Estratégico- Social:

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033	Número de personas
Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad	11
Eje Estratégico- Territorial	9
Eje Estratégico- Económico	8
Eje Estratégico- Social	9

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Ligia Larco	1) Hacer que la Administración Zonal Calderón tenga todos los servicios conforme era el objeto de la descentralización.
Gloria Cepeda	2) Socializar las funciones de las Secretarías, servicios que brindan, horarios de atención, etc.



Ligia Larco	3) Aprobar en Presupuestos Participativos obras de mayor cuantía y que sea obra directa.
Edgar Quisilema	4) Articular las Casas Somos con dirigencia Barrial para poder socializar servicios y tenga mayor presencia de usuarios.
Ana Narváez	5) Controlar terrenos que dan a las quebradas, además rellenos por ser un peligro y no permitir lotizar.
	6) Controlar tráfico de volquetas donde hay minas.
Blanca Simbaña	7) Cumplir con regularización de barrios.
Edgar Quisilema	8) Ajustar los requisitos de obras en los presupuestos participativos, homologar los precios en adoquinados, es un precio excesivo en el cobro del Municipio, actualmente trabajan con el Concejo Provincial ya que sus precios no son muy altos. Piden coherencia en el cobro.

Eje Estratégico- Territorial

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Melania Rodríguez	1) Proveer de Servicios de alcantarillado y alumbrado de parques, recolección de basura.
Alexandra Vega	2) Educar en tenencia responsable de mascotas.
Washington Bailón	3) Presentar proyectos para conectar con el Metro de Quito, realizar estudios de movilidad.
Patricio Camacho	4) Mejorar viabilidad en Parroquia Calderón.
Mauricio Peña	5) Informar sobre Presupuestos participativos, además del valor asignado a la Parroquia.



Eje Estratégico- Económico

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Nancy Vargas	1) Organizar condiciones, reubicación en espacios adecuados y dignos para los vendedores autónomos e informales de la Parroquia de Calderón
Patricia Jácome	2) Convocar a grupos específicos acorde a las temáticas de los objetivos estratégicos para fortalecer los insumos.
Etiven Meneses	3) Fortalecer la participación y empoderamiento ciudadana creando tejido social.
Etiven Meneses	4) Trabajar con identidad para reorganizar la ciudad.
Etiven Meneses	5) Actualizar bases de datos de dirigentes barriales, ligas deportivas emprendedoras, artistas, etc.
Patricia Jácome	6) Optimizar y control de los mercados.
Patricia Jácome	7) Reavivar Ferias inclusivas en espacios públicos para reactivar economía local, reforzando la participación de emprendedores – artesanos – comerciantes, con servicios sanitarios.
Alfonso González	8) Reactivar espacios de arte y cultura.
Margarita Bonilla	9) Controlar por parte de la Agencia Metropolitana de Control y Policial en sectores económicos para crear espacios seguros para el comerciante y el comprador.
Marianela Navarrete	10) Capacitar sobre temas técnicos, reforzar proyectos, capital semilla y otros incentivos para emprendedores, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Esperanza Arias	11) Trabajar en mancomunidad con la Administración Zonal y más trabajo en territorio.



Eje Estratégico- Social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Manuel Simbaña Yolanda Tituaña Alexandra Yajamín	Salud 1) Controlar los alimentos que se venden en las calles en toda la parroquia de Calderón. Con productos en mal estado como el aceite saturado. 2) Dar seguimiento a visitas médicas por parte del Patronato San José. 3) Difundir programas de Salud que se desarrollan en los barrios. Mediante una programación bien planificada y una comunicación más asertiva. 4) Realizar brigadas y talleres Psicológicos de manera más constante, talleres de Auto ayuda.
Gloria Maza- Yolanda Tituaña – Alexandra Yajamín	Educación: 1) Priorizar a personas que viven en Sector en las Unidades Educativas Municipales. 2) Permitir horarios accesibles en Casa Somos en la mañana y tarde para los niños que estudian. 3) Utilizar más los espacios Municipales para actividades Culturales, e impulso de los actores de la comunidad y artistas.
Alexandra Yajamín – Manuel Simbaña- Yolanda Tituaña	Seguridad: 1) Controlar del espacio Público AMT Y AMC libadores que toman en la vía dentro de sus autos y conducen. 2) Hacer seguimiento a los comités de Seguridad, requisitos más accesibles. 3) Retornar el recurso de la tasa de Seguridad en proyectos de seguridad.



5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Asambleísta Metropolitana señora Carmen Collaguazo agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 23 días del mes Febrero del año dos mil veinticuatro.

Patricia Jácome

Asambleísta Metropolitana

Carmen Collaguazo

Asambleísta Metropolitana



Yolanda Tituaña

Asambleísta Metropolitana

Giovanny Peña

Asambleísta Metropolitano

Msc. David Paz

Administrador Zonal Calderón

